

DÉLE A SU FAMILIA UN COMIENZO SALUDABLE

CRIAR UNA FAMILIA PUEDE SER DIFÍCIL. WIC DE WEST VIRGINIA ESTÁ AQUÍ PARA AYUDAR.

WIC ofrece diversos servicios diseñados para ayudar a que usted y su familia tengan una vida saludable.

¿CÓMO PUEDE WIC AYUDAR A MI FAMILIA?

Servicios y beneficios ofrecidos:

- Asesoramiento personalizado sobre nutrición
- Apoyo para la lactancia
- Alimentos sanos gratuitos
- Recomendaciones médicas



¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Mujeres embarazadas

- Mujeres que amamantan, hasta que el bebé cumpla un año
- Mujeres posparto, hasta seis meses después del alumbramiento o del fin del embarazo
- Bebés hasta que cumplan un año
- Niños desde un año hasta que cumplan cinco años

Los solicitantes también deben tener un riesgo o padecimiento médico o dietético y cumplir con los lineamientos de ingresos. Consulte los lineamientos de ingresos para ver si califica para WIC. Si los ingresos de su familia son menores que la cantidad indicada, usted podría ser elegible. (Nota: si está embarazada, sume una persona al tamaño de su familia).

LINEAMIENTOS DE INGRESOS PARA EL PROGRAMA WIC DE WEST VIRGINIA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 9 DE ABRIL DE 2018

Si está embarazada, sume una persona al tamaño de su familia.

Tamaño de la familia	Ingresos brutos semanales	Ingresos brutos cada dos semanas	Ingresos brutos dos veces por mes	Ingresos brutos mensuales	Ingresos brutos anuales
1	\$432	\$864	\$936	\$1,872	\$22,459
2	\$586	\$1,172	\$1,269	\$2,538	\$30,451
3	\$740	\$1,479	\$1,602	\$3,204	\$38,443
4	\$893	\$1,786	\$1,935	\$3,870	\$46,435
5	\$1,047	\$2,094	\$2,268	\$4,536	\$54,427
6	\$1,201	\$2,401	\$2,601	\$5,202	\$62,419
7	\$1,355	\$2,709	\$2,934	\$5,868	\$70,411
8	\$1,508	\$3,016	\$3,267	\$6,534	\$78,403
Cada miembro adicional de la familia agrega	+\$154	+\$308	+\$333	+\$666	+\$7,992

LAS COMPRAS CON WIC PUEDEN SER FÁCILES

ebtEDGE

ebtEDGE le ofrece acceso directo a la información de su tarjeta eWIC, para que pueda cambiar su número de identificación personal, ver compras y ver beneficios futuros. Visite ebtEDGE.com



APLICACIÓN MÓVIL WICSHOPPER™

Consulte su saldo de beneficios en su teléfono y escanee artículos para ver si están permitidos por WIC. Para obtener más información y descargar la aplicación WICShopper, visite su tienda de aplicaciones o ingrese en EBTShopper.com

¿QUÉ OCURRE EN UNA CONSULTA CLÍNICA?

Debe traer la siguiente información a la cita de WIC:

- Identificación para cada solicitante que recibe beneficios: Licencia para conducir o identificación estatal con fotografía; acta de matrimonio; identificación escolar; identificación de empleo; acta de nacimiento oficial emitida por un estado; tarjeta de cuna del hospital; pulsera de identificación infantil de hospital; tarjeta de Medicaid de cuidado tutelar o documentación de custodia.
- Comprobante de domicilio: licencia para conducir; cuenta de servicios públicos; recibo de alquiler.
- Comprobante de ingresos del hogar: talones de pago de nómina; tarjeta de Medicaid; tarjeta CHIP Gold; carta de elegibilidad de SNAP o WWORKS.
- Recuerde llevar los comprobantes o fotografías de los comprobantes en su teléfono.
- Asegúrese de llevar a la persona que solicitará los beneficios de WIC (mujer, bebé o niños menores de 5 años).

Se revisa esta información junto con el historial médico del participante. Se realiza un examen médico por cada participante. A partir de allí, la información se ingresa en gráficas de crecimiento y se evalúa individualmente para determinar la elegibilidad de WIC. Luego, los participantes reciben el asesoramiento de un profesional médico. Se analizan los hábitos alimenticios y se evalúa el historial de comidas. En ese momento, se les informa a los participantes acerca de su elegibilidad y sus responsabilidades del programa WIC.

Debe saber que esperará aproximadamente una hora en cada cita. Algunas clínicas ofrecen horario vespertino para su comodidad.

CONTÁCTENOS

Llame al 1-844-601-0365 o 304-558-0030

Envíe un mensaje de texto con localwic + código postal al 67076

Envíe un correo electrónico a dhhrwic@wv.gov

Visite dhhr.wv.gov/wic



De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), está prohibido que el USDA y sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas del USDA discriminen por raza, color de piel, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o que ejerzan represalias o venganzas por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizado o financiado por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, impresión con letra grande, audiocintas, lenguaje a señas, etc.), deberán comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla podrán comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Relevos al (800) 877-8339. Asimismo, la información del programa podría estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja de discriminación por parte del programa, llene el formulario de queja de discriminación de programa del USDA (AD-3027), que encontrará en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

(1) correo postal: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución brinda igualdad de oportunidades de empleo.

